

RECUPERACIÓN DEL CRÉDITOS CARTERA FONASCAFE - FIDEICOMISO ROYA

Comunicamos a los productores de café que mantienen créditos que fueron otorgados en el marco del Fideicomiso Roya y que a la fecha mantienen saldos pendientes de cancelar, que durante la presente cosecha 2021-2022, que FONASCAFE informó a todas las firmas beneficiadoras la obligación de realizar la retención de los saldos pendientes **por medio de deducción sobre el pago por el café entregado por los productores a las Firms Beneficiadora**, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- Se estableció un monto de ₡ 5,000/fanega hasta completar el saldo pendiente.
- FONASCAFE puso a disposición de todas las Firms Beneficiadoras el listado de los productores que mantienen cuotas pendientes de sus créditos otorgados con recursos del Fideicomiso Roya con corte a la cosecha 2021-2022, para que procedan a la retención y posterior depósito a favor de FONASCAFÉ.
- De acuerdo con el Artículo 83 bis de la Ley 9872, todas las Firms Beneficiadoras están en la obligación de retener los saldos que los productores tengan con el FONASCAFÉ.
- Cada uno de los deudores en su oportunidad suscribió formalmente un compromiso de retención en la fuente, autorizando a toda Firma Beneficiadora a realizarle la retención de sus liquidaciones provisionales y definitivas el monto por el pago de su crédito.
- Aquellos deudores que tengan dificultades para pagar sus deudas tienen la oportunidad de tramitar ante FONASCAFE la readecuación de sus créditos, con lo cual se les otorgaría un mayor plazo para cancelar con una cuota anual más cómoda.
- FONASCAFE procederá a realizar las gestiones de cobro judicial a todo aquel deudor que al 31 de marzo del 2022 no se encuentre al día con sus deudas o haya gestionado la readecuación de sus créditos.

En caso de dudas, los productores deben llamar directamente a los números:

| | |
|--------------------------|-----------|
| Evelyn Rojas Bolaños | 2106-1791 |
| Ana Lorena Ñurinda Lepiz | 2106-3998 |
| Mario Sancho Castro | 2243-7805 |
| Karen Chavarria Ramos | 2106-1787 |
| Michael Williams Meneses | 2243-7810 |
| Wendy Molina Solano | 2243-7875 |

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva - Instituto del Café de Costa Rica
Presidenta - Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera